



STESV
20223361557581

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Anonimo Anonimo
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU 1550-2018 “Construcción de la Avenida El Rincón desde la avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y de la intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá y obras complementarias, en Bogotá D.C.”– Respuesta a derecho de petición radicado IDU No. 20221851596622 del 8-09-2022. Solicitud de información obra Avenida El Rincón.

Respetado (a) Señor (a):

Con el presente, acusamos recibo del derecho de petición con radicado de la referencia, con el cual solicitó al Instituto información en los siguientes términos:

“UY, ahí está OHLA En esa obra ya van por 56 mil millones de sobreprecio VA ATRASADA Los mismos que:

- * tienen dos multas por el museo de memoria*
- * incumplieron el contrato de Aeropuerto del café*
- * Tienen adjudicado Accesos norte fase 2 AV EL RINCON CON BOYACA: <https://youtu.be/r6QoAjK5x-w> ”*

Al respecto, se solicitó a la interventoría SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTO – SUPERING, un pronunciamiento al respecto. En respuesta, mediante correo electrónico del 16/09/2022, adjunto al presente, el Interventor allegó concepto, el cual se transcribe a continuación:

“(…) El Contrato IDU 1550 de 2018 – Av. El Rincón, a corte del día 6 de septiembre de 2022 cuenta con un avance del 46,77% ejecutado, y sin embargo el contrato cuenta con un atraso, a la fecha se cuenta implementado el plan de contingencia de parte del contratista el Consorcio San Patricio y el cual se encuentra avalado por la interventoría.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361557581

Información Pública

Al responder cite este número

Dentro de las actividades que se encuentran en ejecución encontramos:

- *Construcción de caisson.*
- *Muros de contención.*
- *Actividades de redes.*
- *Actividades de muro de tierra armada.*
- *Conformación de vías en diferentes ejes.*
- *Urbanismo.*

(...) después de haber escuchado detenidamente todo lo que se menciona en el video encontrando que simplemente es un tipo de reporte ciudadano a personas indeterminadas respecto del contrato y avance y valor de la obra, sin embargo, en ninguno de los apartes hace una solicitud ya sea de información o petición en concreto que podamos entrar a atender. Es de recordar que si bien toda persona está facultada para presentar peticiones a las autoridades dichas peticiones deben contener lo siguiente Art 16 ley 1755 de 2015”:

- *Entidad o persona a quien va dirigida*
- *Nombres y apellidos completos del solicitante*
- *El objeto de la petición*
- *La relación de documentos que desee presentar para iniciar el tramite*
- *La firma del peticionario cuando fuere el caso*

Del análisis del video, este se trata de una mera opinión sobre las obras ejecutadas en virtud del Contrato IDU 1550 de 2018 y no hay solicitud dirigida ni al IDU, ni a la Interventoría ni al CSP”.

Ahora bien, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con aplicativos de fácil acceso para la comunidad a través de internet, como lo es el aplicativo ZIPA- Sistema General para la Gestión y Seguimiento de Proyectos del IDU, en el cual, vía internet pueden acceder a esta plataforma y obtener información contractual, documental, financiera, geográfica, estado actual de los contratos **que se actualiza semanalmente** acerca de los proyectos de obra de la Entidad que están a disposición de la ciudadanía.

Para el contrato que nos ocupa, se precisa que la información se encuentra actualizada con corte al 12 de septiembre 2022, el cual reporta un avance de ejecución del 47.12%. Se adjunta el reporte de ZIPA.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
2023361557581

Información Pública

Al responder cite este número

Para cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra CONSORCIO SAN PATRICIO, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: atencion.avrincon@ohl.com.co, donde será atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 p.m y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 19-09-2022 09:42 PM

Anexos: Lo enunciado

Aprobã³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Frank Eduardo Rivera Melo-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial